

mente por el Sr. Eugenio Jefe ha sido elevada por el Sr. Jefe de la
 a la Direccion General de Agricultura, Industria y Comercio
 en el dicho del pago propio pasado; a cuyo efecto se ha
 dirigido tambien el Ayuntamiento en oportuna instancia
 al Sr. D. igualmente acompañando testimonio de lo particu-
 lar que comprende, referente al decreto que se espala en
 el libro de sumplido seguido entre esta villa y la de Blanca y
 Alvarán en el año de 1729, después de un largo y detenida
 discusión acuerdo la corporacion municipal por
 una sin duda que con copia de este acuerdo se debe el
 con dicha comunicacion y los pliego que se acompa-
 ñan al Sr. Gobernador para que como de justicia, y
 este informado por el distrito forestal, se digna disponer con su
 dignidad las condiciones expuestas en el sentido de que el 90% se in-
 que en la mesa municipal del Ayuntamiento como ha venido
 haciendose desde tiempo inmemorial (y de justicia) —

Tambien de acuerdo formar y reunir los libros de contabilidad
 de este fondo el día veintayuno del mes siguiente.

Del mismo modo acordó conceder licencia al Sr. Alcalde Pmi-
 cial para ausentarse de este termino municipal para ocho dias y
 que interin quedase encargado de la Alcaldia el primer teniente Juan
 Cirio Guillamon Bango.

Con lo cual y notiendo otros asuntos de que trata, se levantó
 la sesión que firmaron los Señores Concejales que se ven en que yo el
 Secretario Certifico —

José Antonio de los Angeles Franco Guillamon Juan de Yonery
 Domingo Bogliet Ramon Prigido Laguna Blas Bandal
 José Antonio José Yonery

Guillamon

Acta ordinaria del día
 6 de Septiembre de 1891 { en la villa de Prieto a seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Señores que componen este Ayuntamiento en la Sala Capitular de la misma cuyo nombre al margen se notan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio de los Angeles con objeto de celebrar

Imprenta
 A. Castellanos
 Guillamon
 Huguin
 Guillamon Guillamon
 Sasin

